

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 1987.-

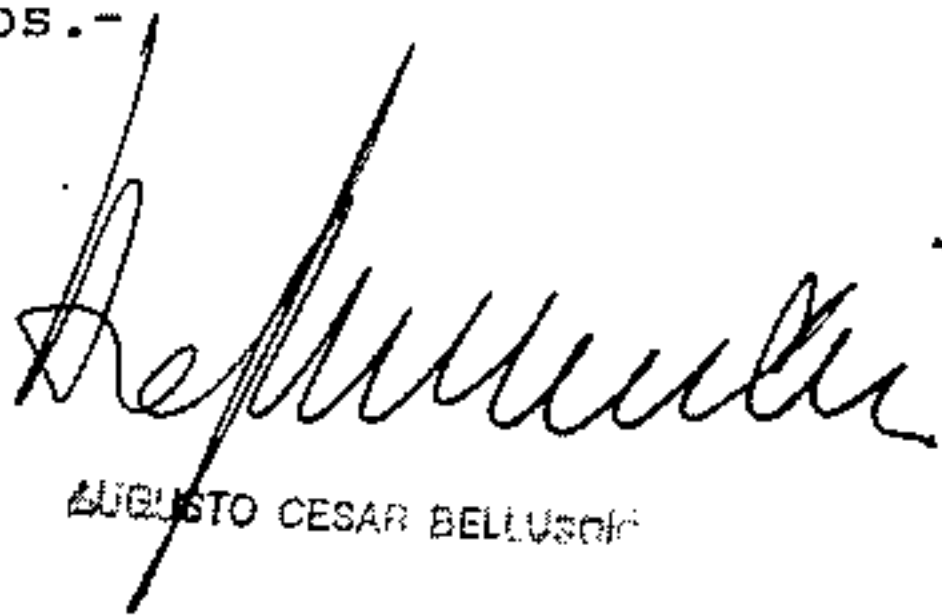
Visto la necesidad de prorrogar la contratación de la señora de Gygli y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 4 de mayo y por el término de 1 (un) año- la contratación de la señora Vilma L. Ibarra de Gygli con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario / Jefe para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios anteriores" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO